



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 202/2023

VISTO:

La solicitud presentada por el Sr. Emiliano Daniel LUPO, D.N.I. N° 40.712.057, con domicilio en Av. Dra. Cecilia Grierson N° 2271, de esta localidad de Los Cocos, pidiendo la concesión de la Fosa N° 404 - Zona "C" del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz"; y posterior inhumación de los restos de quien en vida fuera Enzo Lupo;

Y CONSIDERANDO:

Lo legislado por la Ordenanza N° 359/92 referida al término de concesiones de parcelas de dicho cementerio y su reglamentación en Ordenanza N° 126/80;

Que el Sr. Emiliano Daniel LUPO, ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza Tarifaria Anual vigente;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- CONCÉDASE al Sr. Emiliano Daniel LUPO, D.N.I. N° 40.712.057, la Fosa N° 404 - Zona "C", del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz", debiendo abonar lo que fije la Ordenanza Tarifaria Anual vigente en materia de concesiones y anualmente, la Tasa de Mantenimiento que se establezca.

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE al Sr. Emiliano Daniel LUPO, D.N.I. N° 40.712.057, a proceder con la inhumación de los restos de quien en vida fuera Enzo Lupo, en la Fosa N° 404 - Zona "C", del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz".

ARTÍCULO 3°.- REMÍTASE copia del presente decreto y copia de la reglamentación de la Ordenanza N° 126/80, al Sr. Emiliano Daniel LUPO para su conocimiento.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al registro municipal y archívese.

Los Cocos, 18 de mayo de 2023

DECRETO N° 202/2023

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal